

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIB PSICOLOGO	IDENTIFICADORES N: 2025/9330	
OTROS DATOS Código para validación: OFSAB-JFZ89-MKSBO Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2025 a las 13:28:35 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/12/2025 13:26	ESTADO FIRMADO 11/12/2025 13:26



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, a las 13:28:37 del día 11 de Diciembre de 2025. Valeriano Díaz Baz, 5649629.OFSAB-JFZ89-MKSBO 1EBBB8F239BD7E9F293BA0A9A198FA27A2EA6573F. El documento de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 29 de octubre de 2025 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre, de una plaza de laboral fijo, Psicólogo/a Clínico/a del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público Adicional de 2025.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero. - Nombrar al Tribunal para la plaza ofertada, se realizará por un tribunal integrado por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las personas designadas para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Maria Isabel Peñalba del Pie
Suplente, Nivia Berenguer González

Vocales:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Titular, Paloma Mena Martínez-Campos
Suplente, José Luis Hidalgo Ortega

Titular, Carlos Moullia Ariza
Suplente, Germán Treceño Llorente

Secretario/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen